CUADERNOS DEL MUNDO ACTUAL

47



El feminismo

Mary Nash

295 ptas

Historia 16



INFORMACION E HISTORIA, S. L.
PRESIDENTE: Isabel de Azcárate.
ADMINISTRADOR UNICO: Juan Tomás de Salas.
DIRECTOR: David Solar.
SUBDIRECTOR: Javier Villalba.
REDACCION: Isabel Valcárcel, José María Solé Mariño y Ana Bustelo.
CONFECCION: Guillermo Llorente.
FOTOGRAFIA: Juan Manuel Salabert.
GERENCIA: Félix Carpintero.

Es una publicación del Grupo 16.
REDACCION Y ADMINISTRACION: Madrid: Calle Rufino González, 34 bis. 28037 Madrid. Teléfonos 327 11 42 y 327 10 94.

Barcelona: Paseo de San Gervasio, 8, entresuelo. 08022 Barcelona. Teléfono 418 47 79.
SUSCRIPCIONES: Hermanos García Noblejas, 41. 28037 Madrid. Teléfonos 368 04 03 - 02.
PUBLICIDAD MADRID: Pilar Torija.

IMPRIME: Graficinco, S. A.
DISTRIBUYE: INDISA. Rufino González, 34 bis. Teléfono: 586 31 00 • 28037 Madrid.
P.V.P. Canarias: 320 ptas.
I.S.B.N.: 84-7679-271-9
Depósito Legal: M-19.922 - 1994

CUADERNOS DEL MUNDO ACTUAL

Coordinación:

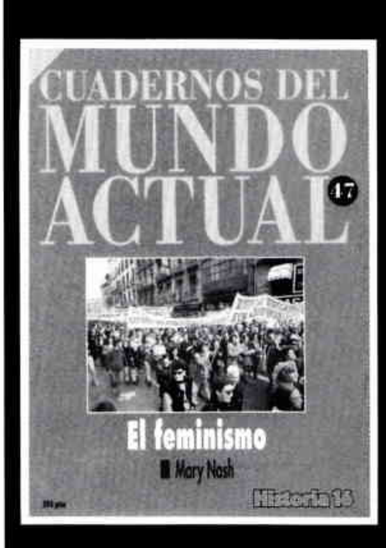
Angel Bahamonde Magro, Julio Gil Pecharromán, Elena Hernández Sandoica y Rosario de la Torre del Río

Universidad Complutense
UNED

INDICE

El feminismo

Mary Nash



Manifestación feminista en Madrid

Arriba, manifestación de mujeres por una nueva regulación de las penas impuestas por violación. Reacción feminista ante un anuncio publicitario considerado lesivo para la dignidad de la mujer (abajo)

El feminismo

Mary Nash
Universidad de Barcelona

El feminismo tiene un lugar destacado en el amplio repertorio de movimientos sociales de la sociedad contemporánea. La historia del movimiento de liberación de la mujer tiene un largo recorrido como movilización colectiva en los diversos países del mundo occidental. En su lucha por la consecución de los derechos de la mujer y su emancipación como colectivo social, las mujeres han emprendido múltiples programas, variadas estrategias de movilización y de organización y acciones colectivas diversas. De igual modo que otros movimientos sociales, como el obrerismo, la pluralidad y complejidad caracterizan el feminismo como movimiento colectivo. El feminismo es un movimiento multifacético y pluralista que ha movilizado a las mujeres por cuestiones religiosas, culturales, sociales y políticas. Así, las manifestaciones históricas del feminismo de la primera ola del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX fueron diversas. El resurgimiento, a finales de los años sesenta, del movimiento de liberación de la mujer con el feminismo moderno de la segunda ola también dio lugar a diversas expresiones y modalidades del feminismo.

El feminismo histórico se ha identificado más con el sufragismo y su movilización en favor del voto. No obstante, sus horizontes reivindicativos eran más amplios, ya que contemplaban tanto los derechos políticos y la eliminación de los mecanismos de discriminación femenina como la apertura de nuevos espacios políticos, sociales, culturales, laborales y personales para el conjunto de las mujeres. Así, el acceso a la educación, al mundo de la cultura y de la religión, al trabajo remunerado y a un estatus social reconocido configuraban también las demandas feministas.

Los orígenes del feminismo histórico

Existe una larga genealogía del pensamiento feminista que se puede identificar en la *Querella de las Mujeres,* escritos que remontan desde la Edad Media hasta la Ilustración y que formulan un pensamiento crítico en torno a la problemática de la mujer. Contiene trabajos excepcionales, precursores del feminismo histórico, como *La Ciudad de las Damas* (1405) de Christine de Pisan, el tratado *De la igualdad de los sexos* (1673) de Poulain de La Barre y el *Discurso sobre la educación física y moral de las mugeres* (1769) de la ilustrada espa-

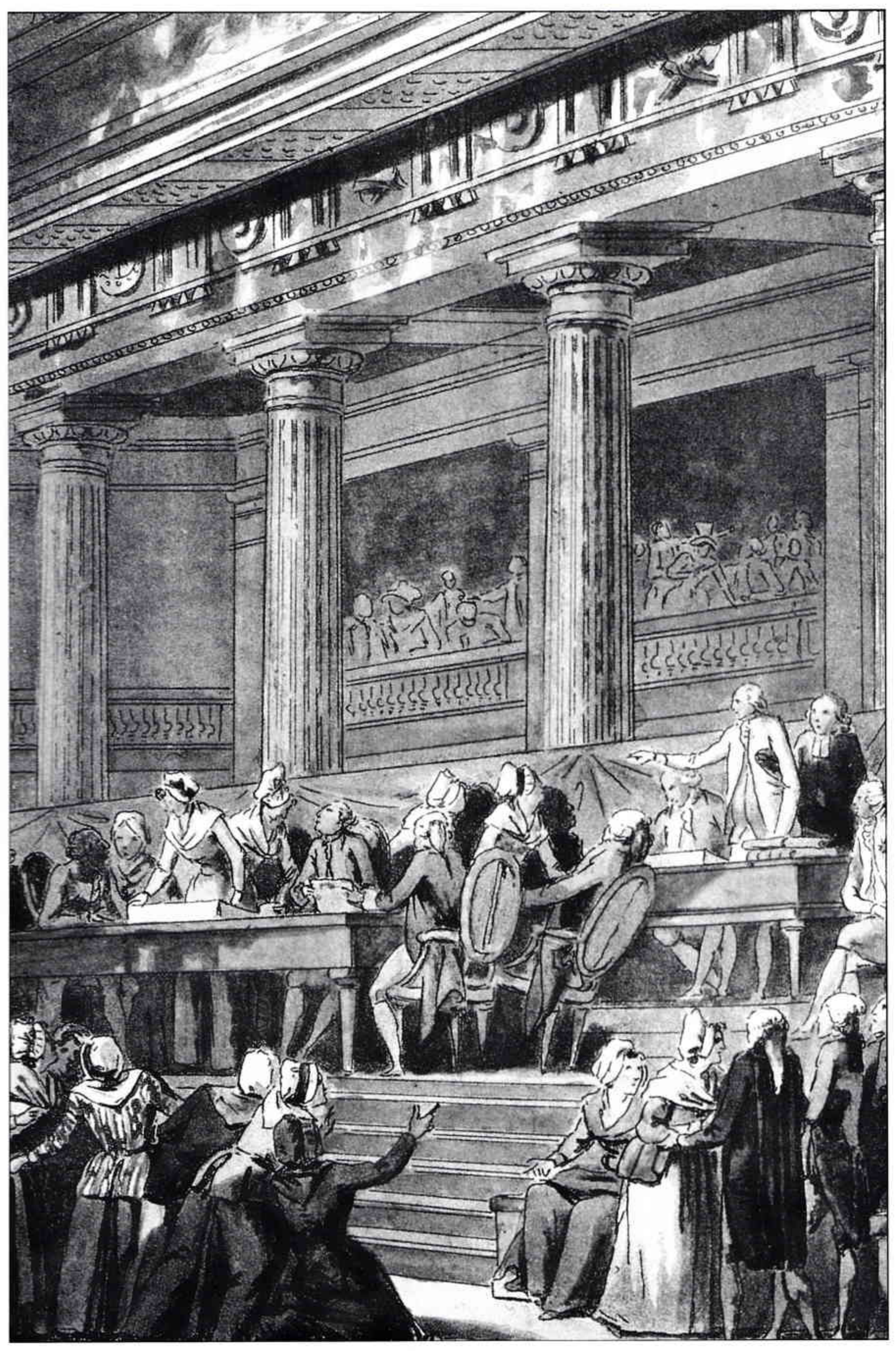
ñola Josefa Amar. Obras de reflexión crítica, defendían desde una perspectiva individual los intereses de la mujer. Explicaron su subordinación a partir de condicionantes socio-culturales y por esto, reivindicaron el acceso a la educación y a la cultura como vías decisivas para mejorar la condición femenina. Estas obras fueron precursoras del pensamiento feminista pero no generaron una respuesta colectiva a nivel de la sociedad correspondiente. Habría que esperar hasta la época contemporánea para la superación de los planteamientos individuales y la articulación del feminismo como movimiento capaz de movilizar de forma colectiva a las mujeres para la consecución de sus derechos.

El surgimiento del feminismo histórico como movimiento social se sitúa en el siglo XIX en el contexto de los importantes cambios sociales y políticos promovidos por la quiebra del Antiguo Régimen, la revolución industrial y la consolidación del sistema político liberal. A partir de mediados de siglo el feminismo se desarrolló en múltiples contextos políticos, sociales y religiosos en Europa y Norteamérica. No obstante, los orígenes de los primeros movimientos de emancipación femenina se pueden situar a finales del siglo XVIII, en el marco de la Revolución Francesa, cuando las mujeres se organizaron a nivel colectivo por primera vez en defensa de sus derechos. Las primeras expresiones de una voz colectiva de las mujeres coinciden con el desarrollo del proceso revolucionario, la formación de clubs republicanos de mujeres y la presentación de las primeras declaraciones colectivas de los derechos de la mujer.

El conocido discurso político de la Revolución Francesa se basó en el principio de la libertad, la igualdad y los derechos humanos como paradigma universal. Estos presupuestos fueron el marco de referencia para las sucesivas revoluciones burguesas en Europa a lo largo del siglo XIX. No obstante, este discurso proyectado a nivel del pensamiento político como la expresión universal de libertad e igualdad de derechos se basó en una clara paradoja porque excluía a las mujeres, la mitad de la población. En plena Revolución Francesa, en 1791, la escritora teatral y activista revolucionaria, Olimpia de Gouges, publicó la *Declaración de los derechos de la Mujer y de la ciudadana* donde declaró que *la mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos.* Esta feminista revolucionaria denunció que la Revolución había denegado los derechos políticos a las mujeres, puso de relieve la falsedad del universalismo de los presupuestos revolucionarios de igualdad y libertad y reclamó los derechos de las mujeres a la ciudadanía. Argumentó en la *Declaración* que *el principio de cualquier soberanía reside esencialmente en la Nación, que no es más que la reunión de la Mujer y el Hombre: ningún cuerpo, ningún individuo, puede ejercer la autoridad que no emane expresamente de ello.*

La *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* no sólo denunció la situación de discriminación de la mujer en el contexto de la Revolución Francesa sino que se convirtió en texto paradigmático de posteriores programas reivindicativos de los derechos de la mujer. El eje del texto francés fue el principio de igualdad establecido al equiparar los derechos de la mujer con los del hombre. Así, por primera vez, de pluma de las mujeres hay un programa político de reivindicación del sufragio femenino. De Gouges recordó que la mujer tenía el derecho de subir al cadalso y exigía por tanto su derecho de representación en la elaboración de las leyes y en la soberanía nacional. Pidió el derecho a la libertad, a la propiedad, el acceso a los cargos públicos pero también derechos en el ámbito doméstico como el rechazo a la doble moral sexual y la equiparación legal de los cónyuges y de los hijos legítimos e ilegítimos.

Las mujeres fueron excluidas de los derechos de libertad y representación política formulados por la Revolución Francesa a pesar de la denuncia presentada en la *Declaración.* Olimpia de Gouges fue guillotinada. A pesar de su importancia, el texto con la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadania fue olvidado hasta su reciente recuperación de la pluma de la historia de las mujeres. La precoz defensa de los derechos políticos de las mujeres en la *Declaración* no impidió que, a lo largo del siglo siguiente, quedasen excluidas del ejercicio de la ciudadanía en Europa y en Estados Unidos. El control social formal efectuado incluso por el propio Estado estableció en su legislación la subordinación social de las mujeres y su tratamiento legal discriminatorio. El cuerpo legislativo europeo y norteamericano negó su estatus de sujetos políticos y legisló su subordinación social en la



Revolución Francesa: mujeres de París entre los diputados de la Asamblea Nacional (grab. J. F. Janinet)

familia al establecer el principio de autoridad patriarcal del padre o del esposo. A pesar de la difusión de los *Derechos del Hombre* en las sucesivas revoluciones liberales y democráticas a lo largo del siglo XIX y la gradual apertura de sus derechos políticos a los varones, los *Derechos de la Mujer* seguían sin reconocerse hasta bien entrado el siglo XX.

El surgimiento del feminismo norteamericano

El movimiento feminista tuvo un auge considerable en Estados Unidos a partir de mediados del siglo XIX. Esta consolidación precoz responde a las condiciones socio-políticas y económicas propias de la sociedad americana. De forma más concreta el activismo y gran protagonismo de las mujeres en dos movimientos sociales —la lucha para la abolición de la esclavitud y el reformismo religioso de pureza moral— fueron decisivos en el desarrollo del feminismo americano. Ambos movimientos sirvieron como espacio de aprendizaje y formación de una conciencia colectiva feminista entre núcleos importantes de mujeres norteamericanas.

A diferencia de los países europeos de órbita religiosa de la Iglesia Católica, la pluralidad religiosa en Estados Unidos y el predominio del protestantismo diferenció la experiencia religiosa de las mujeres. También facilitó una plataforma específica de educación femenina, ya que la práctica religiosa protestante promueve la lectura e interpretación de los textos sagrados. De este modo, esta experiencia religiosa no sólo generó la confianza de las mujeres en su propia capacidad intelectual al estar obligadas a interpretar los textos sagrados, sino que promovió, además, la escolarización femenina al entender que el deber de todo buen cristiano/a era la lectura de la Biblia. La enseñanza de las niñas en la lectura generó, a su vez, otras necesidades como la existencia de un cuerpo de enseñantes femeninos. Así, se crearon fundaciones privadas semirreligiosas dedicadas incluso a la educación superior de las mujeres. De este modo, existía a mediados del siglo XIX una amplia capa de mujeres, procedentes de las clases medias, que habían tenido la ocasión de recibir un buen nivel educativo. Muchas de ellas se convirtieron, más tarde, en el núcleo impulsor del feminismo.

La movilización de las mujeres en el movimiento de abolición de la esclavitud negra fue otra experiencia decisiva en la capacitación social de las mujeres y en la formación de su identidad feminista. Como foro reivindicativo, el abolicionismo en su defensa de los derechos del hombre negro, promovió una percepción política de la opresión fácilmente trasladable a la discriminación de la mujer. Desde la época de la Ilustración, se había desarrollado una analogía entre la situación del esclavo y la de la mujer. Condorcet había vislumbrado en su obra *Bosquejo de una tabla histórica de los progresos del Espíritu Humano* (1743) una comparación entre la condición de la mujer y la esclavitud. A mediados del siglo XIX en Norteamérica, las mujeres abolicionistas lucharon por defender el principio de la igualdad de los negros con el hombre blanco, pero lógicamente también llegaron a plantear el principio de la igualdad entre los sexos. La pastora cuáquera y posterior dirigente feminista, Lucretia Mott, fundadora de una de las primeras sociedades femeninas contra la esclavitud, es un buen ejemplo del estrecho vínculo entre el activismo abolicionista y el desarrollo del movimiento feminista. La movilización femenina contra la esclavitud familiarizó a muchas mujeres con estrategias de lucha y de resistencia que las feministas americanas no tardaron en aplicar a su propia lucha.

El Primer Congreso Feminista: Seneca Falls, 1848

En 1848 se reunió, por primera vez, en Seneca Falls, un pequeño pueblo del estado de Nueva York, un grupo significativo de mujeres y algunos hombres para la celebración de un congreso que tratara la *cuestión de la mujer*. Este acontecimiento representó el nacimiento del movimiento para los derechos de la mujer. La iniciativa de celebrar la reunión salió de un grupo de mujeres abolicionistas encabezadas por Elizabeth Cady Stanton y Lucretia Mott que habían asistido al Congreso Mundial contra la esclavitud celebrado en Londres ocho años antes. Entonces se había negado la presencia de las mujeres en la sala por entender que tenían *una constitución*

Familia de sans culottes, representada en un gouache de Le Sueur Père, 1794 (museo Carnavalet, París)

Abajo, del mismo autor, gouache que reproduce la ceremonia de la plantación del Arbol de la Libertad



física no apta para las reuniones públicas. Seneca Falls fue, en cambio, el primer foro público y colectivo de las mujeres y el punto de inicio del feminismo como movimiento social.

Del mismo modo que *El Manifiesto Comunista* (1848) representa un texto singular para el movimiento obrero, la *Declaración de Seneca Falls* (1848) difundida el mismo año que el escrito de Marx, representa, a su vez, un manifiesto paradigmático para el movimiento feminista. Texto colectivo, consensuado entre estas pioneras feministas reunidas en Seneca Falls, expresó una filosofía feminista de la historia que denunciaba los abusos ejercidos por el hombre sobre la mujer. Identificó y condenó las múltiples discriminaciones sexistas existentes en la sociedad norteamericana y, en contrapartida, presentó un amplio programa de demandas feministas. Reivindicó la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de salarios y de opciones laborales; el derecho a la libertad, a la propiedad y a la participación política; el acceso a la educación; igualdad en el matrimonio y abolición de la doble moral sexual y, en definitiva, la eliminación de la supremacía masculina en todos los ámbitos de la sociedad.

Elizabeth Cady Stanton, una de las dirigentes más importantes del feminismo norteamericano, formuló entonces la demanda del sufragio femenino, exigencia entendida durante décadas posteriores como una subversión peligrosa del orden social establecido. La petición del voto se convirtió en la bandera de su lucha feminista posterior pero también esta militante feminista se dedicó junto con un contingente importante de mujeres norteamericanas, a muchos otros aspectos de la lucha feminista. Así, el derecho de las mujeres casadas de disponer de su propio patrimonio fue otro eje de las largas campañas feministas. Cady Stanton impartió en su defensa múltiples conferencias públicas, organizó numerosas peticiones y finalmente consiguió, tras una ardua campaña de persuasión, que la legislatura de Nueva York adoptara el Decreto de Patrimonio de la Mujer Casada en 1860. El nuevo Decreto representó un avance considerable en la situación femenina al garantizar que la mujer casada podía mantener sus ingresos económicos, el derecho a poderes iguales que el marido en la custodia de los hijos y derechos de propiedad igual que los de su marido en el caso de su fallecimiento.

Religión y feminismo

Otro terreno de activismo feminista fue en el campo religioso para asentar una mayor presencia de las mujeres en el ámbito religioso y, sobre todo, para establecer un tratamiento igualitario entre hombres y mujeres en los postulados religiosos. Las feministas norteamericanas, la mayoría de ellas ac-



Sojourner Truth (Isabella van Wagener)

Nacida esclava en 1797, en el estado de Nueva York, adoptó en 1843 el nombre de Sojourner Truth. Evangelista negra, reformadora religiosa, abolicionista de la esclavitud, también fue activista feminista que defendió los derechos de las mujeres, particularmente de las mujeres negras. En 1827, antes de la abolición de la esclavitud en Nueva York, fue vendida a Isaac van Wagener, quien la liberó. Con la ayuda de amigos cuáqueros, logró recuperar en una batalla legal a su hijo pequeño que había sido vendido como esclavo en el Sur. Desde 1829 vivió en Nueva York, donde trabajó como criada y participó activamente en el movimiento religioso misionario. Siguiendo un mandato divino, a partir de 1843 se dedicó a predicar por el país, comunicando el mensaje bíblico de la fraternidad del hombre. Fue activista en el movimiento abolicionista y una figura de gran popularidad. A partir de 1850 incorporó el sufragismo en su lucha y la defensa de los derechos de las mujeres. Su libro dictado *The Narrative of Sojourner Truth* recoge su pensamiento. Murió en Battle Creek, Michigan, en 1883.

Declaración de Seneca Falls (1848)

La historia de la humanidad es la historia de las repetidas vejaciones y usurpaciones por parte del hombre con respecto a la mujer, y cuyo objetivo directo es el establecimiento de una tiranía absoluta sobre ella.

Para demostrar esto someteremos los hechos a un mundo confiado.

El hombre nunca le ha permitido que la mujer disfrute del derecho inalienable del voto.

La ha obligado a someterse a unas leyes en cuya elaboración no tiene voz.

Le ha negado derechos que se conceden a los hombres más ignorantes e indignos, tanto indígenas como extranjeros.

Habiéndola privado de este primer derecho de todo ciudadano, el del sufragio, dejándola así sin representación en las asambleas legislativas, la ha oprimido desde todos los ángulos.

tivas cristianas, denunciaron de forma sistemática la discriminación de la mujer en las instituciones religiosas y en la interpretación tradicional de los textos sagrados. Críticas con respecto al clero, la mayoría de estas mujeres nunca cuestionaron su propio cristianismo sino que procedieron a una lucha para rectificar el contenido discriminatorio y práctica misógina de la religión. Así en fechas tan tempranas como 1854 Lucretia Mott diferenció claramente entre el significado de la religión en sí y la intermediación de los estamentos religiosos: *No es la Cristiandad. sino el sacerdocio lo que ha sujetado a la mujer tal como la encontramos. La Iglesia y el Estado se han unido, y es bueno que lo veamos así. Hemos tenido que soportar las denuncias de estos reverendos (irreverendos) clérigos... últimamente.*

La cuestión para estas feministas fue recuperar una interpretación auténtica de los textos sagrados donde se asentara la autoridad divina en el principio de la igualdad. Por este motivo Elizabeth Cady Stanton escribió a finales del siglo XIX la *Biblia de la Mujer*, una relectura desde los textos sagrados originarios para elaborar una versión no misógina de uno de los textos clave en la fundamentación cristiana. La ex esclava negra, militante abolicionista y feminista, Sojourner Truth, también utilizó un lenguaje religioso para formular su defensa de los derechos de la mujer negra. En su famoso discurso *¿No soy yo una mujer?* destacó la supuesta base divina de la supremacía masculina: *Entonces este pequeño hombre vestido de negro dice que las mujeres no pueden tener los mismos derechos que los hombres, ¡porque Cristo no era una mujer! ¿De dónde vino su Cristo? ¡De Dios y de una mujer! El hombre no tuvo nada que ver con El.*

Las diversas expresiones del feminismo norteamericano

Las esperanzas de las feministas norteamericanas de ver adjudicados sus derechos políticos en el momento de la eliminación de la esclavitud negra y de concesión del voto a los hombres negros fracasaron cuando el sufragio femenino no fue reconocido al ser aprobado el voto a los negros por el sistema constitucional americano en 1869. Poco después, Susan B. Anthony y Elisabeth Cady Stanton, dos líderes feministas muy destacadas, formaron la Asociación Nacional Pro-sufragio de la Mujer. Esta organización autónoma feminista representó un primer paso decisivo para crear un movimiento feminista independiente de partidos políticos y de otros movimientos de reforma. La Asociación transformó el feminismo histórico en un movimiento social específico de las mujeres. Abogó por una amplia concepción del feminismo e inauguró una larga etapa de mayor militancia reivindicativa que había de crecer a lo largo del último tercio del siglo XIX con una mayor radicalización militante antes de la Primera Guerra Mundial.

La larga resistencia a los derechos de las mujeres provocó también otra reacción disidente en el seno del movimiento feminista que se dividió, a finales del siglo XIX, en un sector más radicalizado y militante y otro más conservador. El feminismo de signo más conservador aceptó roles sociales diferenciados entre hombres y mujeres y se desmarcó del proyecto igualitario e interclasista del feminismo más radical. A principios del siglo XX un sector significativo del sufragismo norteamericano abandonó las exigencias igualitarias características del

individualismo burgués que se inspiraba en los derechos de la ciudadana. En su lugar desarrolló un nuevo discurso feminista que definía la función social de género, es decir de la feminidad, a partir del papel de las mujeres en el hogar como madre y esposa. La diferencia de los roles de género que hasta entonces habían relegado socialmente a las mujeres fue planteada como argumento en favor de su igualdad. La madre y la esposa pasaban a ser figuras modélicas cuyo cometido social se basaba, según muchas feministas del siglo XX, en atributos diferentes que, incluso, podían ser reconocidos como moralmente superiores a los de los hombres y, por tanto, base para la exigencia del voto y de la intervención de las mujeres en el ámbito público y la política. Muchas actuaciones sufragistas perdieron así el carácter subversivo del feminismo anterior siendo mucho más fácil su integración en el funcionamiento político.

No obstante, los discursos igualitarios feministas también pervivieron, como los de Elizabeth Cady Stanton. Esta veterana feminista defendió que la mujer era responsable de su destino y no podía definirse ni a partir del mandato biológico de la maternidad ni desde el cometido social de la esposa. Como individuo, gozaba de derechos equiparables a los de cualquier ciudadano y por tanto era imprescindible su acceso a la ciudadanía en la igualdad del ejercicio de los derechos humanos. No tenían que darse, pues, diferencias en la expresión de la igualdad entre hombres y mujeres.

Pan y rosas: feminismo y obrerismo

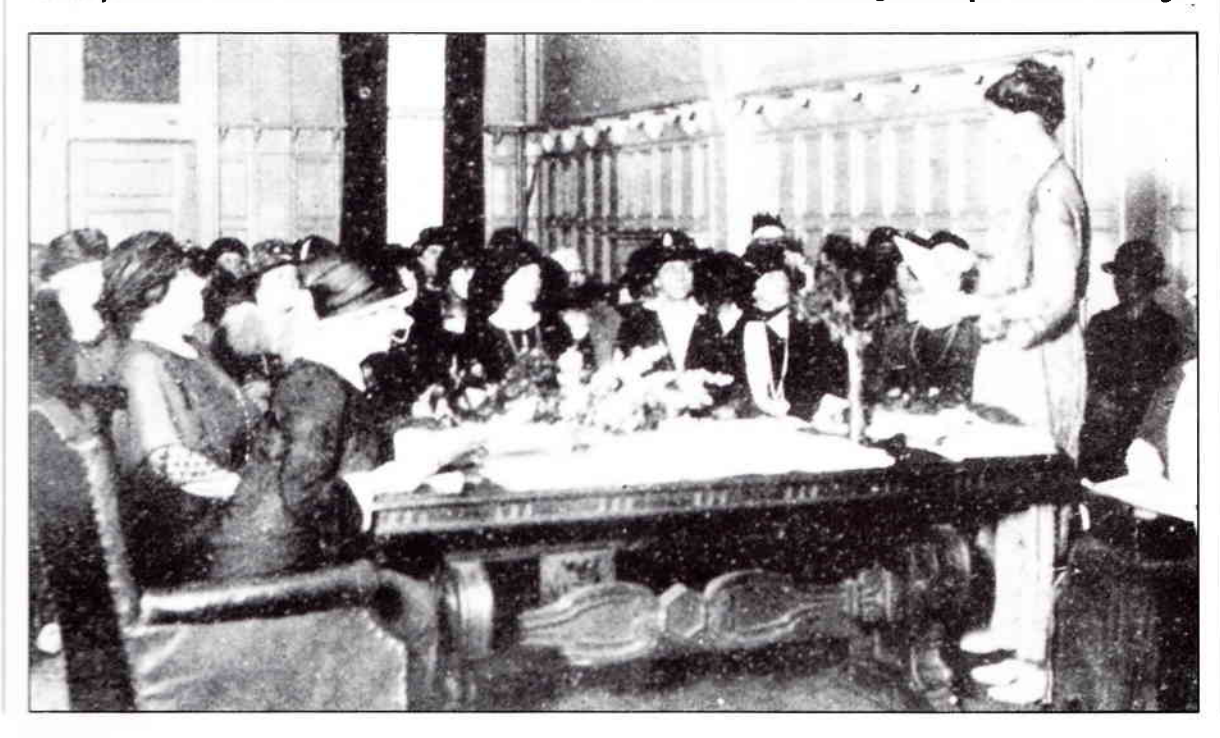
La expresión plural del feminismo también dio pie hacia principios del siglo XX a la incorporación de las reivindicaciones de las mujeres trabajadoras en el programa del movimiento de mujeres. Figuras como la anarquista Emma Goldman abogaron por la libertad individual y la defensa de un feminismo que abarcara también las necesidades de las trabajadoras y la exigencia de una profunda transformación social. Como evocaron las obreras textiles de Lawrence, Massachusetts, en la consigna de la huelga que emprendieron en 1912, ellas querían *pan* pero también *rosas*. Así, junto con la tradicional expresión política del feminismo norteamericano, las demandas sociales, económicas y personales también configuraban los programas de lucha de las mujeres.

Las transformaciones sociales y económicas que generó la Primera Guerra Mundial

Una de las muchas manifestaciones de sufragistas que tenían lugar en la Nueva York de finales de siglo



Reunión de mujeres emancipadas, en fotografía tomada en Nueva York en 1910 (arriba). Abajo, reunión de mujeres del Partido Demócrata norteamericano en las elecciones de 1924, ganadas por Calvin Coolidge



activaron la militancia sufragista e hizo más visible el movimiento y particularmente la lucha por el sufragio. Se acentuó entonces el activismo sufragista militante en Estados Unidos con la movilización de millones de mujeres en las campañas sufragistas. Las mujeres se movilizaron en numerosas asociaciones a lo largo del país, desarrollaron manifestaciones, publicaron folletos, diarios y numerosa propaganda en favor de una enmienda de la Constitución de Estados Unidos para admitir el voto femenino.

Frente a la constante oposición de largas décadas, las sufragistas norteamericanas se radicalizaron en sus tácticas de lucha. Montaron piquetes frente a la Casa Blanca y durante años realizaron manifestaciones y protestas. A menudo fueron encarceladas bajo el supuesto de alteraciones de orden público. Sufrieron duras represiones, malos tratos y encarcelamientos pero persistieron en su lucha. La brutal represión en contra suya fue denunciada y provocó el apoyo de otras miles de mujeres que acusaron a los políticos de abuso de poder. El movimiento se extendió, pero fue una lucha dura y prolongada durante varias décadas, hasta que finalmente el voto fue concedido de manera gradual en los diferentes estados, concesión presionada por el contexto de la movilización de la Primera Guerra Mundial y la conciencia de la deuda cívica que se tenía con la población femenina. Wyoming había sido el primer estado en conceder el voto a las mujeres en 1890 pero no fue hasta finales de la Primera Guerra Mundial, en 1920, cuando fue concedido el sufragio femenino en toda la sociedad norteamericana. Entonces, la Enmienda Diecinueve de la Constitución concedió el derecho al voto a las mujeres.

La rebelión de las mujeres en Gran Bretaña

Del mismo modo que en Estados Unidos, el feminismo británico representa un fenómeno social heterogéneo que incluía una multitud de expectativas, demandas y estrategias en su trayectoria. La lucha por el voto, acentuada a principios del siglo XX, dio una semblanza de unidad al ideario feminista pero el movimiento se desarrolló desde presupuestos y ámbitos muy diversos.

Vindicación de los Derechos de las Mujeres publicado por Mary Wollstonecraft en 1792 representa el texto fundacional del feminismo inglés. Escribiendo como jacobina en el contexto de la Revolución Francesa, Wollstonecraft planteó el estrecho vínculo entre la tiranía feudal y doméstica y, en base a los derechos naturales para mujeres y hombres, rechazó tanto el derecho divino del marido como del monarca absoluto. Repudió, por tanto, la supremacía masculina establecida en la institución familiar y defendió el principio de la igualdad entre los cónyuges. En la tradición feminista inglesa, los postulados de Wollstonecraft encontraron eco en los escritos de Harriet Taylor Mill y John Stuart Mill. Su conocida obra *La Sujeción de la Mujer* (1869), planteó la ineludible necesidad de reconocer la plena igualdad de las mujeres. Su argumento represen-

En defensa de los derechos de la mujer negra (1867)

Vengo de otro campo, del país del esclavo. Tiene su libertad, tanto mejor si se ha destruido en parte la esclavitud: pero sólo en parte. Quiero que se destruya de arriba abajo. Entonces todos seremos libres. Entiendo que tengo que responder a los daños que se han realizado con mi cuerpo tanto como un hombre. Tengo el derecho de tener tanto como un hombre. Hay un gran revuelo por el hecho de que los hombres negros hayan conseguido sus derechos, pero ni una palabra sobre las mujeres negras; y si los hombres negros consiguen sus derechos y las mujeres negras no consiguen los suyos, verán que los hombres negros serán los dueños de sus mujeres, y será tan terrible como antes.

(...) Quiero que las mujeres tengan sus derechos. En los juzgados las mujeres no tienen ningún derecho, ninguna voz; nadie habla en su nombre. Quiero que tenga su voz allí entre los charlatanes. (Intervención de la ex esclava y activista negra Sojourner Truth, 1867.)

Dos imágenes de la Nueva York de fines de siglo: arriba, una ambulancia del Bellevue Hospital, en 1896; abajo, el edificio del New York Herald, *en el cruce de la célebre calle Broadway y la Sexta Avenida, 1900*

ta el prototipo de discurso liberal típicamente decimonónico de defensa del principio de la igualdad, con la implicación consecuente de su rechazo a la discriminación de las mujeres en base a su sexo. En su visión liberal, la igualdad legal de las mujeres era una condición indispensable para el progreso ya que sólo una sociedad que reconoce la igualdad de sus componentes tiene las bases establecidas para el progreso social. El sistema político inglés tenía que ofrecer, en aras a la coherencia de su ideario liberal, las mismas oportunidades legales a las mujeres que a los hombres. Desde su óptica de un liberalismo coherente, la emancipación femenina pasaba por la eliminación de toda traba legislativa discriminatoria y el acceso de las mujeres al sufragio en igualdad de condiciones que los hombres.

Este postulado liberal basado en el principio de la igualdad se convirtió en eje legitimizador del ideario sufragista. Cabe señalar, en este sentido, que tanto la corriente moderada del feminismo británico como la activista militante, aceptaron este principio. Esto significó que su demanda del sufragio femenino no tuvo una fundamentación democrática ya que admitió las limitaciones al ejercicio del sufragio tal como se efectuaba en su aplicación al sufragio masculino. Así, las sufragistas admitieron el acceso al voto femenino con las mismas restricciones aplicadas en el caso del sufragio masculino. Y, en Gran Bretaña, no se estableció el sufragio universal masculino hasta finales de la Primera Guerra Mundial, concretamente, en 1918, cuando la presión social para una mayor democratización de la sociedad obligó, también, a la concesión, de forma restringida aún, del voto femenino.

Otros espacios de actuación feminista: la abolición de la prostitución

De forma paralela a la corriente mayoritaria de sufragismo igualitario, el feminismo británico también se articuló desde el Evangelismo con su noción muy diferente del hecho diferencial de la experiencia y expectativas de las mujeres. Integradas en este movimiento religioso, conservador, patriótico, antijacobino, imbuido de la ideología burguesa, las evangelistas eran contrarias a la idea de una igualdad de las mujeres con los hombres de las clases medias, pero, en cambio, defendieron la noción de la emancipación femenina a partir de la necesaria proyección de la tutela moral de las mujeres sobre la sociedad.

En la segunda mitad del siglo XIX surgió otro movimiento social de gran envergadura con fuertes connotaciones feministas que tuvo una extraordinaria resonancia social en Gran Bretaña: la lucha contra la regulación estatal de la prostitución y de la trata de blancas. Este movimiento fue promovido, en gran medida, por las organizaciones de feministas. Centró sus objetivos en la abolición de la regulación oficial de la prostitución, la supresión de los burdeles y la eliminación de la trata internacional de blancas. En 1864 el Parlamento británico aprobó la llamada *Ley de Enfermedades Contagiosas,* la primera de una serie de disposiciones legislativas (1864, 1866, 1869) regulando la inspección sanitaria de las prostitutas en las zonas militares. Su objetivo fue el control de la difusión de las enfermedades venéreas entre los soldados. Esta ley provocó una amplia oposición en la sociedad victoriana por entender que era una medida legislativa inmoral y abusiva de los derechos humanos.

El movimiento de abolición de la prostitución reunió a grupos muy diversos entre sí, entre los que destacó, por su protagonismo y extraordinaria capacidad organizativa, el movimiento feminista. El abolicionismo y la cruzada moral feminista contra el llamado *vicio masculino* tuvo una amplia resonancia en Gran Bretaña en el último tercio del siglo XIX. En el contexto del inicio del movimiento feminista británico, la carismática Josephine Butler creó la Asociación Nacional de Damas en 1869, una organización que movilizó a miles de mujeres en denunciar el trato discriminatorio de sexo y de clase en la *Ley de Enfermedades Contagiosas.* El manifiesto fundacional de la asociación denunció la obligatoria sumisión de las mujeres pobres a reconocimientos médicos degradantes y a la hospitalización forzosa mientras dejaba impune a sus clientes, los hombres. Las activistas feministas abolicionistas desenmascararon que la argumentación sanitario-higiénica de la ley se fundamentaba, de hecho, en una racionalidad misógina que sancionaba un código de doble moral sexual, que justificaba la licencia

Nueva York es la metrópoli de la reivindicación feminista en los orígenes del movimiento sufragista. Arriba, escena callejera en Chinatown en 1898; abajo, mercado de comestibles emplazado en la calle Hester

sexual masculina mientras lo condenaba en las mujeres.

El movimiento abolicionista reunió a miles de mujeres por primera vez en el ámbito político en un amplio movimiento de defensa de su propio sexo y de rechazo de las prerrogativas sexuales y políticas de los hombres. Además, el discurso abolicionista feminista superó las fronteras de clase al elaborar un discurso político de hermandad entre las mujeres: todas las mujeres, indiferentemente de su procedencia social, eran hermanas. De este modo, cualquier ataque a la integridad sexual o moral de cualquier mujer, afectaba a todas. La movilización de las mujeres feministas de las clases medias en defensa de las mujeres prostitutas, de procedencia obrera, marcó un planteamiento de lucha interclasista en clave feminista. Aunque también es cierto que el código de moral sexual que suscribían las feministas al rechazar valores sexuales diferentes de género, reforzó un único código de comportamiento sexual para ambos sexos basado en la limitación de la actividad sexual al matrimonio, código más acorde con los postulados morales de la ética burguesa victoriana.

El peso mayor del feminismo de la primera ola se debe situar en la órbita burguesa con un claro liderazgo de dirigentes procedentes de las clases medias, aunque, como hemos visto, sus planteamientos y objetivos superaron a menudo los confines de un planteamiento exclusivo de clase. Además, existe otra corriente del feminismo británico que se ubica en la órbita del obrerismo, con una formulación de feminismo obrero. Inicialmente, cabe señalar el significativo componente feminista en el socialismo utópico y el movimiento cartista a principios del siglo XIX. No obstante, hacia fines de siglo, tanto el incipiente Partido Laborista como el movimiento obrero y los sindicatos tenían una actitud muy dividida con respecto al reconocimiento del principio del derecho de las mujeres al sufragio. A pesar de la ambivalencia de las *Trade Unions* en sus congresos de 1901 y 1902, en la primera década del siglo XX las mujeres obreras realizaron una activa campaña en pro del sufragio femenino, particularmente en las zonas de la industria textil de Lancashire.

De igual modo que las sociedades sufragistas de las mujeres burguesas, las partidarias de un sufragismo femenino obrero tampoco formularon una demanda para la consecución del sufragio adulto universal. Limitaron su demanda a la concesión del sufragio a las mujeres en los mismos términos que los hombres. En todo caso, frente a la habitual presentación del feminismo histórico como movimiento formado exclusivamente por las mujeres de procedencia social de la burguesía y de las clases medias, cabe recordar la existencia de un movimiento feminista y sufragista de base obrera pese a la hostilidad tradicional del obrerismo frente a las demandas feministas. También es necesario señalar la existencia de una formulación feminista interclasista, tal como es el caso del liderazgo del obrerismo femenino por parte de mujeres procedentes del sufragismo burgués, como Silvia Pankhurst al cargo de la Federación del Este de Londres.

Emmeline Pankhurst



Dirigente del sufragismo militante británico, fundó la *Liga para el Sufragio de las Mujeres* (1889), que consiguió el derecho al voto para las mujeres casadas en las elecciones locales en 1894. Dirigente de la *Unión Social y Política de las Mujeres* (1903), impulsó el sufragismo de acción directa, considerando su lucha como una guerra para conseguir el sufragio femenino. Activista militante, fue encarcelada en múltiples ocasiones por su lucha. Entre 1912-1913, de igual modo que 182 sufragistas militantes, emprendió huelgas de hambre para reclamar su trato como prisionera política. Según la llamada *Ley del Gato y del Ratón* fue liberada cuando su estado de salud peligraba para ser encarcelada de nuevo. Durante la Primera Guerra Mundial lanzó una tregua sufragista y se dedicó a la movilización para la causa de la guerra. Hacia el final de su vida se acercó al conservadurismo, siendo candidata conservadora para el Este de Londres en 1926. Murió en 1928, pocas semanas antes de haberse aprobado la Ley que estableció el sufragio en igualdad de condiciones para hombres y mujeres.

Emmeline Pankhurst tras su salida de la prisión

Señoras y señores, la única temeridad que las sufragistas militantes han demostrado en torno a la vida humana ha sido respecto a sus propias vidas y no a las vidas de los demás, y diré aquí y ahora que nunca ha sido ni será una política de la Unión Social y Política de las Mujeres poner en peligro, de forma imprudente, la vida humana. Dejemos esto para el enemigo. Dejemos esto para los hombres en la guerra. No es el método de las mujeres... Hay algo que los gobiernos aprecian más que la vida humana, y esto es la seguridad de la propiedad, y por esto es a través de la propiedad como combatiremos al enemigo. Desde ahora las mujeres que están de acuerdo conmigo dirán:

No estamos de acuerdo con sus leyes, caballeros, entendemos que la libertad y la dignidad y el bienestar de las mujeres está por encima de estas consideraciones, y continuaremos esta guerra como hemos hecho en el pasado; y el sacrificio de la propiedad, o el daño a la propiedad que sucede no será culpa nuestra. Será culpa de aquel Gobierno que admite el principio de justicia de nuestras demandas, pero se niega a concederlas. (Discurso pronunciado en Royal Albert Hall, octubre 1912.)

La radicalización del sufragismo británico

En la época eduardiana de principios del siglo XX la campaña sufragista fue dominada por tres grandes corrientes. La más importante fue la Unión Nacional de Sociedades de Sufragio Femenino (UNSSF), una fusión de dieciséis núcleos sufragistas en una única organización en 1897 bajo la dirección de Millicent Fawcett. Representante del sufragismo tradicional, moderado, se trataba de una organización autónoma, no militante, cuyo objetivo era la consecución del voto para las mujeres. De forma parecida a las asociaciones victorianas, la UNSSF se dedicó a actividades educativas y electora-

Sufragistas inglesas en vísperas de la Primera Guerra Mundial, portando diversos carteles reivindicativos



les. Fundó revistas, hizo campañas de peticiones y de presión a los políticos a nivel local y nacional, celebró mítines, publicó numerosos panfletos y creó una extensa red de agrupaciones locales. Su campaña para la igualdad de derechos se acentuó en la primera década del siglo. Para 1914 la asociación tenía más de 100.000 afiliadas y se dedicaba a la propaganda política, convocando mítines y campañas de persuasión que, dentro de una estrategia de orden y legalidad, trataban de convencer a la sociedad inglesa de la licitud de la demanda de las mujeres para conseguir su voto. Sin armas políticas propias ni poder económico y sin siquiera una base común como trabajadoras, las sufragistas carecían de un foro específico para articular sus demandas y establecer las estrategias de su lucha. Al mismo tiempo, como mujeres respetables sujetas a las normas de conducta social de género y, por tanto, al decoro social exigido a una mujer, su intromisión en la esfera pública y su capacidad de lucha fue restringida por las pautas culturales de la época.

El surgimiento del sufragismo radical militante encabezado por Emmeline Pankhurst rompió con estos esquemas de comportamiento femenino y de lucha moderada al iniciar una etapa de tácticas militantes de lucha, aunque el voto fue también la bandera común de ambas asociaciones sufragistas. En 1903, Emmeline Pankhurst creó la Unión Social y Política de las Mujeres (USPM), una organización sufragista nueva, de signo radical que tuvo una resonancia social y política significativa a partir de 1905. Aunque inicialmente situada en la órbita del Partido Laborista, a partir de 1906 la USPM rompió con éste y adoptó tácticas militantes que tuvieron un impacto extraordinario en la sociedad británica.

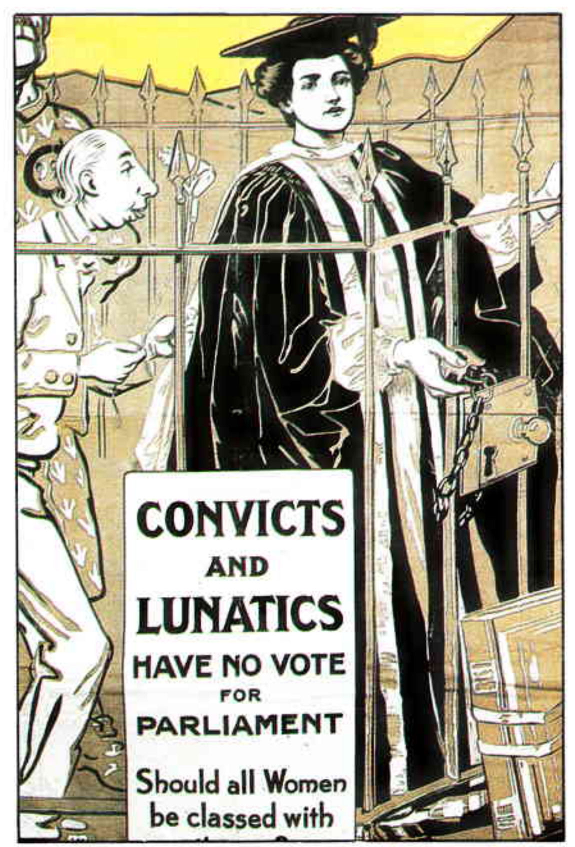
Inicialmente las tácticas militantes consistieron en la obstaculización de mítines políticos, el rechazo a pagar multas y el desorden público. Entre 1907 y 1908 las sufragistas radicales llamadas *suffragettes*, celebraron más de 3.000 mítines públicos, vendieron más de 80.000 publicaciones y además se presentaron como candidatas en ocho elecciones locales. Su consigna era *¡Acción, sí; palabras, no!* y, al pasar a la militancia directa, rechazaron las estrategias más suaves de las sufragistas moderadas.

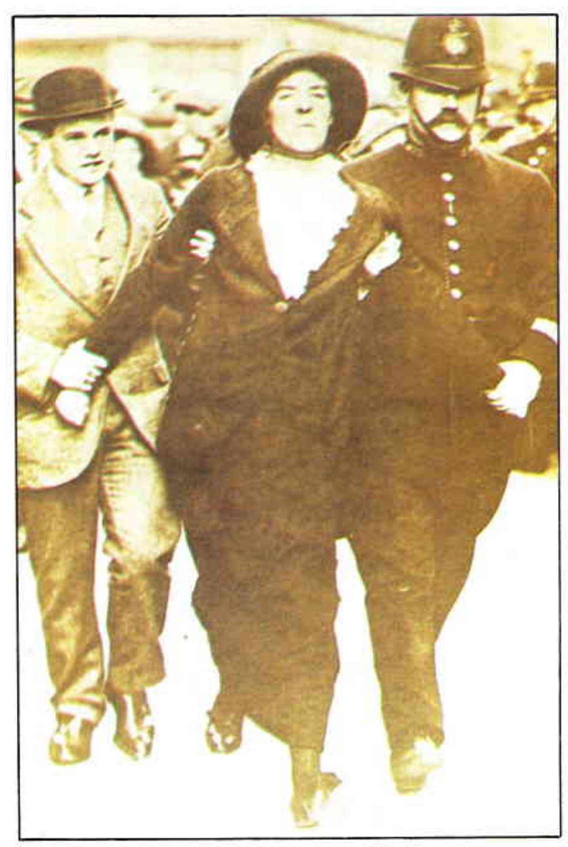
Con la llegada de los liberales al Gobierno tras las elecciones de 1906, las sufragistas entendieron que tendrían una respuesta más positiva por parte de políticos liberales con respecto al sufragio. No obstante, el primer ministro, Asquith, era un oponente decidido al sufragismo. La intransigencia de los políticos acentuó el proceso de radicalización de las sufragistas radicales quienes adoptaron la acción directa como método de lucha. Ocuparon la calle, practicaron el sabotaje, el incendio de comercios y establecimientos públicos o las agresiones a los domicilios privados de políticos destacados o de miembros del Parlamento.

La radicalización de la militancia generó el encarcelamiento de las sufragistas activistas. Al generalizarse su encarcelamiento, también se provocaron escenas multitudinarias a su salida de la cárcel. La dureza del tratamiento carcelario se acentuó cuando las sufragistas exigieron el estatus de prisioneras políticas e iniciaron huelgas de hambre. La respuesta fue la alimentación forzada. La indignación pública frente a la brutalidad de este trato obligó al Gobierno a introducir la legislación que permitía liberar a las mujeres en huelga de hambre cuando su estado de salud era peligroso para su vida. No obstante, esta nueva legislación, conocida popularmente como la *Ley del Gato y del Ratón*, también reguló que las sufragistas, una vez recuperadas, volverían a ser detenidas y encarceladas por el *Gato*, las autoridades.

La espiral de violencia creó un clima de agitación social en la sociedad británica y el problema del voto para las mujeres alcanzó notoriedad en el mundo de la política. La conflictividad provocada por el sufragio femenino se había convertido desde 1908 en una cuestión política y social de primer orden. Antes de la Primera Guerra Mundial, el incremento y la agudización de la violencia sufragista obligó a que los principales partidos políticos reconsiderasen su posición frente al voto femenino. Los años de la guerra marcaron una tregua en la lucha sufragista. Además, los acontecimientos bélicos dividieron a las sufragistas en *pacifistas* y *militaristas*. Algunos núcleos feministas se convirtieron en actividades significativas en el movimiento internacional en pro de la paz. La mayoría, en cambio, siguieron la pauta militarista de dirigentes sufragistas tan significativas como Millicent Fawcett y Emmeline Pankhurst, que lucharon muy activamente por la causa de la guerra y la movilización de las mujeres británicas en la lucha bélica.

Al final del conflicto, se volvió a plantear





Cartel sufragista inglés: **Convictos y locos no tienen derecho al voto para el Parlamento, ¿deben ser las mujeres clasificadas con ellos?** *(izquierda). Detención de sufragistas inglesas (arriba derecha, y abajo)*

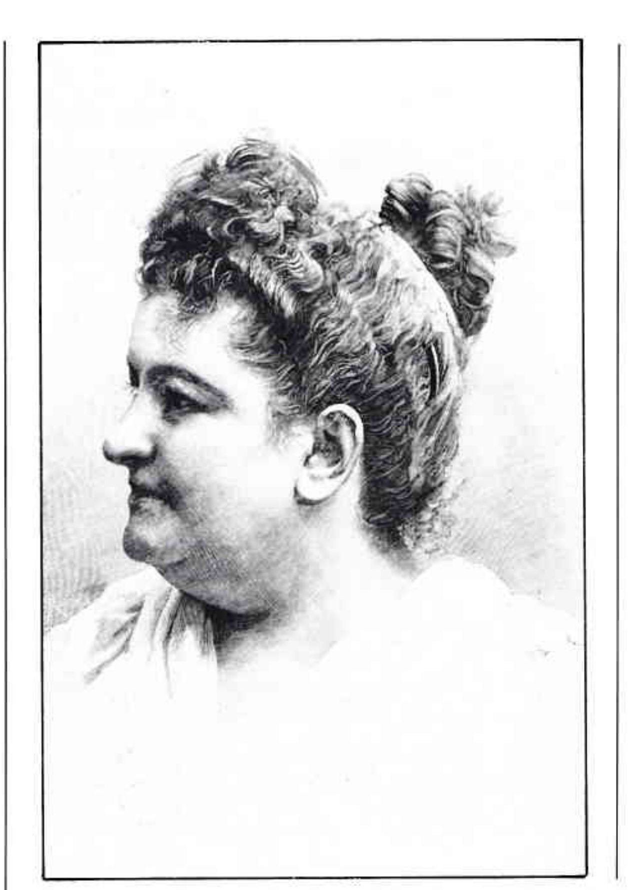
la cuestión del sufragio femenino. Entonces, el voto fue planteado por los políticos como un reconocimiento a los méritos contraídos por las mujeres en Gran Bretaña como mano de obra en las emergencias bélicas. También respondió al temor a que retornaran las campañas sufragistas y la agitación social que conllevaba la movilización feminista. La concesión del voto se puede atribuir, además, a la progresiva democratización del mundo occidental. Sin embargo, aunque hubieran perdido fuerza los argumentos respecto a la incapacidad política y laboral femenina, el sufragio sólo fue concedido entonces de forma restrictiva a las mujeres británicas. En 1918 el voto fue admitido pero sólo de forma parcial ya que fue concedido a las mujeres mayores de 30 años con un nivel económico elevado. Las sufragistas tuvieron que esperar hasta 1928, una década después del final de la Primera Guerra Mundial, para lograr el reconocimiento del sufragio universal femenino en igualdad de condiciones con respecto a los hombres.

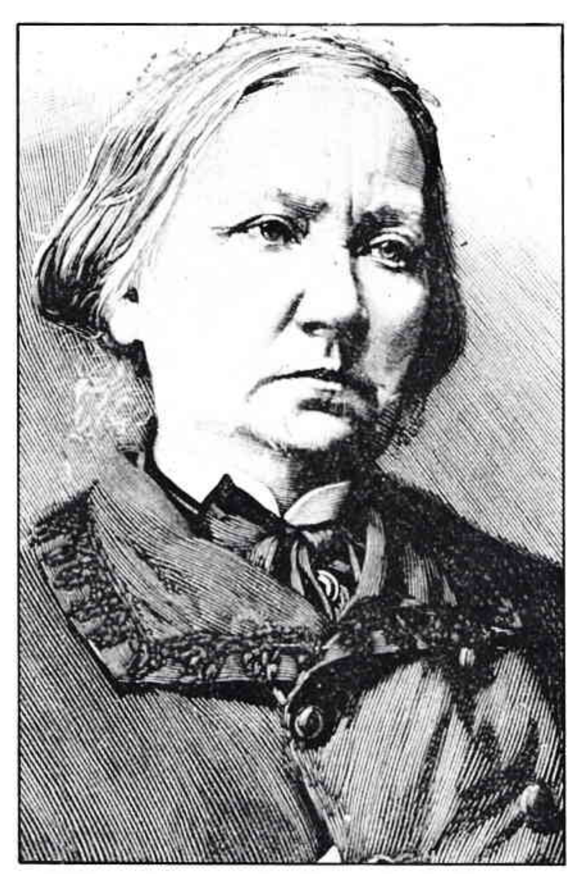
El feminismo en España

En España, el despegue del pensamiento feminista fue un proceso lento. La tradicional mentalidad con respecto a las mujeres, su tardío acceso a la educación, el escaso arraigo de una cultura política liberal fueron, todos, factores que dificultaron el proceso de concienciación feminista y de movilización colectiva de las mujeres en torno a sus derechos. De igual modo que los movimientos angloamericanos, el feminismo español fue heterogéneo, plural, compuesto de diferentes tendencias e incluso de objetivos y estrategias de lucha diversas. En cambio, a diferencia de los movimientos angloamericanos, cabe destacar que en España el voto no se convirtió en eje del feminismo hasta fechas muy tardías. El feminismo español no fue de claro signo sufragista ni tampoco la adquisición de los derechos políticos de las mujeres su bandera principal de lucha. Se caracterizó, en cambio, por su orientación social y su preocupación por conseguir los derechos de las mujeres en la sociedad civil. El acceso a la educación, la cultura y al trabajo remunerado fueron sus objetivos clave, mientras la lucha por el voto fue un objetivo de núcleos muy minoritarios.

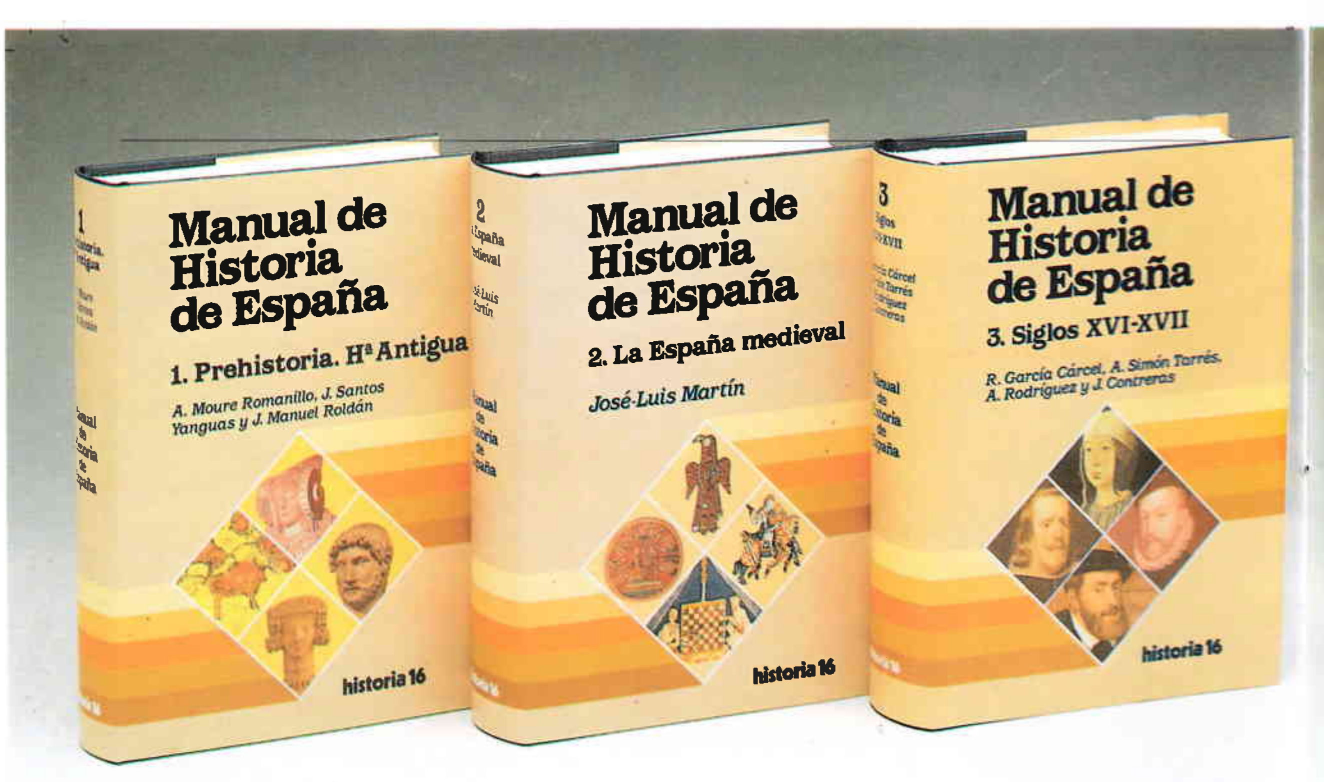
El arraigo de una mentalidad muy tradicional con respecto a las mujeres y la vigencia del discurso de la domesticidad como máxima expresión de las relaciones de género y, por tanto, del modelo femenino vigente, marcaron de forma clara las funciones sociales y los espacios de actuación de las mujeres. El discurso de la domesticidad fue la base del discurso de género en torno a la mujer. A partir del prototipo femenino de *Angel del hogar* y *Perfecta casada* delimitaba de forma muy clara los confines de la actuación femenina al ámbito doméstico del hogar y su función social como la de exclusiva dedicación a su familia. Su eje fundamental se basaba en la idea de la división de las esferas, es decir, en la participación del varón en la esfera pública de la producción y de la política y en el confinamiento de la mujer a la esfera doméstica, al hogar y a la familia. Por esto, la integración de las mujeres en el escenario público, del trabajo, de la cultura o de la política, fue considerado como transgresión de las normas aceptables de conducta social para las mujeres. La integración de las mujeres en el ámbito público en sus diferentes áreas de la política, la cultura o el trabajo fue sumamente difícil debido al discurso predominante que asociaba, de forma exclusiva, estos espacios de actuación a los hombres.

La definición de las mujeres como *Angel del hogar* cuyo proyecto de vida se tenía que limitar al ámbito del hogar y al espacio doméstico en un itinerario de vida de dedicación exclusiva a los hijos y a la familia, marcó la formulación del feminismo español y orientó, en consecuencia, sus demandas hacia el acceso al espacio público mediante su formación en el campo educativo y laboral. Cabe recordar, además, la significativa extensión del analfabetismo femenino, del orden del 70 por 100 a principios del siglo XX, y el tardío acceso en 1910 de las mujeres españolas a la enseñanza superior oficial. Con la excepción de las maestras, había una escasa presencia de grupos de mujeres profesionales, y su débil número en el mercado laboral explica también la preocupación preferente del feminismo español por el mundo laboral y educativo como vías de emancipación de la mujer. El ámbito político suscitó, en cambio, escaso eco entre las mujeres del primer feminismo, entre otras cosas por el insuficiente arraigo de una cultura política liberal o democrática en el país y la idea de muchas activistas acerca de que





Retrato de Concepción Arenal (La Ilustración Artística, *1893), arriba, derecha; Emilia Pardo Bazán en 1892* (La Ilustración Española y Americana*), arriba, izquierda. Abajo, fábrica de calzado, Madrid, 1898*





Esta es nuestra Historia

La más reciente Historia de España escrita por los mejores especialistas

Como nuestros lectores saben, hace poco que hemos puesto a la venta el tomo 2 de nuestra HISTORIA DE ESPAÑA, dedicado a la época medieval y escrito por el catedrático José Luis Martín. Con la publicación de este tomo hemos cerrado la colección completa de seis volúmenes, de acuerdo con el plan inicial.

Cuando proyectamos esta nueva HISTORIA DE ESPAÑA fuimos conscientes de que nos enfrentábamos a un auténtico desafío: editar una obra que tuviese en cuenta las últimas investigaciones, que fuese útil tanto para el profesor y el estudiante universitario, como para el simple curioso de la Historia. El objetivo no era fácil de conseguir. En estos momentos, cuando ya todos los volúmenes están en las librerías, podemos proclamar que hemos conseguido una auténtica nueva HISTORIA DE ESPAÑA. Este objetivo se ha cumplido gracias a que ha colaborado con nosotros un amplio grupo de prestigiosos catedráticos y titulares de nuestras Universidades.

Tomo 1, Prehistoria e Historia Antigua, por Alfonso Moure Romanillo, Juan Santos Yanguas y José Manuel Roldán. P.V.P.: 5.250 ptas.

Tomo 2, La España Medieval, por José Luis Martín. P.V.P.: 6.500 ptas.

Tomo 3, Siglos XVI-XVII, por Ricardo García Cárcel, A. Simón Tarrés, Angel Rodríguez y J. Contreras. P.V.P.: 5.950 ptas.

Tomo 4, Siglo XVIII, por Roberto Fernández. P.V.P.: 6.950 ptas.

Tomo 5, Siglo XIX, por Angel Martínez de Velasco, R. Sánchez Mantero y Feliciano Montero. P.V.P.: 4.950 ptas.

Tomo 6, Siglo XX, por Javier Tusell. P.V.P.: 5.950 ptas.

Los seis tomos de formato 17 × 24 cms. están magníficamente editados, en papel ahuesado de 90 grs. La paginación oscila entre las 600 y las 1.200 páginas por tomo, con un total de 4.960 páginas, a las que hay que añadir 288 páginas, numeradas fuera de texto e impresas en papel couché, con más de 500 mapas e ilustraciones en color. Los pliegos están cosidos con hilo vegetal y encuadernados en cartoné azul, con sobrecubierta de papel couché impresa en cuatricromía.

Historia 16

Para nuestros lectores tenemos un precio especial que representa un ahorro del 20 por ciento sobre el precio de venta al público. Recorte este cupón y envíelo a HISTORIA 16, calle Rufino González, 34 bis. 28037 Madrid.

Sí, deseo recibir el tomo o los tomos marcados con una cruz.

- ☐ 1. Prehistoria e Historia Antigua. Precio especial: 4.200 pesetas (más 500 ptas. gastos envío).
- ☐ 2. La España Medieval. Precio especial: 5.200 pesetas (más 500 ptas. gastos envío).
- ☐ 3. Siglos XVI-XVII. Precio especial: 4.750 pesetas (más 500 ptas. gastos envío).
- ☐ 4. Siglo XVIII. Precio especial: 5.550 pesetas (más 500 ptas. gastos envío).
- ☐ 5. Siglo XIX. Precio especial: 3.950 pesetas (más 500 ptas. gastos envío).
- ☐ 6. Siglo XX. Precio especial: 4.750 pesetas (más 500 ptas. gastos envío).

Nota importante: Quien desee recibir cuatro o más volúmenes abonará un máximo de 1.950 pesetas de gastos de envío.

La forma de pago que elijo es la siguiente:

- ☐ Talón bancario a nombre de INFORMACION E HISTORIA, S. L.
- ☐ Giro postal a INFORMACION E HISTORIA, S. L.

Calle Rufino González, 34 bis. 28037 Madrid.

D. ....

Dirección ....

Localidad .... C. P. ....

Esta oferta es válida sólo para España.

la vía de acceso a los derechos políticos no era el instrumento más adecuado para lograr las necesidades de las mujeres y alcanzar su emancipación.

Además, el feminismo español no se basó de forma mayoritaria ni en el principio de la igualdad entre hombres y mujeres ni en los derechos políticos, fundamento básico del discurso sufragista en el feminismo angloamericano. En España, su eje legitimador fue, por el contrario, el reconocimiento de la diferencia de género y de roles sociales diferenciados entre hombres y mujeres. En este sentido, una de las más significativas feministas del siglo XIX, la abogada y penalista Concepción Arenal rechazó el feminismo político con su reivindicación del sufragio femenino ya que entendía que la política no era un ámbito adecuado de actuación para la mujer. En cambio, defendió la apertura de los horizontes de actuación de las mujeres en la vida cultural, social y laboral. Para Arenal la consolidación de la personalidad femenina y de su autoestima representaba una de las claves de la emancipación femenina: *Lo primero que necesita la mujer es afirmar su personalidad, independiente de su estado, y persuadirse de que, soltera, casada o viuda, tiene deberes que cumplir, derechos que reclamar, dignidad que no depende de nadie.*

Los itinerarios del feminismo en España

El recorrido del activismo feminista demuestra las múltiples estrategias de lucha que las mujeres emprendieron para conseguir su emancipación. Una de las primeras instancias de conciencia feminista se encuentra en las filas de los socialistas utópicos, en particular, entre el núcleo de mujeres partidarias de Fourier de Cádiz. Ellas publicaron el folleto *Porvenir de las mugeres* (1841) y, a partir de 1856 tuvieron una extensa participación en la publicación de *El Pensil de Iberia*, donde denunciaron la subordinación de las mujeres en el hogar y en el trabajo remunerado y defendieron la igualdad entre los sexos. Aunque tuvieron escasa resonancia en la sociedad española de su época estas mujeres fourieristas eran pioneras en la introducción del pensamiento feminista en España.

Existe, además, una larga tradición de publicaciones femeninas que desde finales del siglo XIX se dedicaron a la defensa de los derechos de las mujeres. *La mujer defenderá los derechos de las mujeres* fue, por ejemplo, el lema de la revista *La Mujer* publicada en 1882. Mucho más significativa fue, sin embargo, la labor de Concepción Arenal y de la escritora Emilia Pardo Bazán. Estas encabezaron el feminismo español del siglo XIX, denunciaron la opresión femenina y abogaron por la autoemancipación de las mujeres. Reivindicaron el acceso a la educación, a un trabajo remunerado y la posibilidad de una vida propia e independiente como derecho de todas las mujeres. Más tarde, las mujeres activas en las campañas de emancipación de la mujer en las filas de la reforma pedagógica, del reformismo católico, del nacionalismo catalán o en el obreris-

Clara Campoamor



Nacida en Madrid en 1888 en el seno de una familia modesta, trabajó desde muy joven como modista y en 1909 entró en Correos y Telégrafos. Desde 1914 fue profesora de una Escuela de Adultos de Taquigrafía y Mecanografía y secretaria de *La Tribuna*. No tuvo ocasión de continuar sus estudios hasta mayor. En 1924 a la edad de 36 años obtuvo el título de Derecho. De convicciones políticas republicanas, fue la defensora de los procesados de San Sebastián. Destacada dirigente feminista, fue elegida presidenta de la Juventud Universitaria Femenina (1928). Diputada a Cortes por el Partido Radical, fue miembro de la Comisión Constitucional y defensora del sufragio femenino en los debates parlamentarios. Una de las escasas figuras políticas femeninas, tuvo entre sus cargos el de delegada del Gobierno en la Sociedad de Naciones. En 1935 dimitió del Partido Radical. Su autobiografía *El voto femenino y yo* explica esta etapa de su vida política. Exiliada durante el franquismo, murió en Lausanne en 1972.

Programa de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (1920)

Escrupuloso examen y revisión de las leyes vigentes de protección y defensa de la mujer, para recabar de los poderes públicos su más exacto cumplimiento y promulgación de las nuevas que demanden las circunstancias (Art. 3).

Considerar a la mujer elegible para cargos populares públicos (Art. 4).

Dar acceso a la mujer al desempeño en todas las categorías de aquellos cargos públicos que impliquen el gobierno y administración de intereses morales y materiales de su sexo (Art. 5).

Detenido estudio de los derechos que corresponden a la mujer en el vigente Código Civil para demostrar su condición precaria y solicitar de la Comisión de Códigos la reforma de aquellos artículos del Civil que muy especialmente se refieren al matrimonio, a la patria potestad y a la administración de bienes conyugales (Art. 6).

mo anarquista y socialista aceptaron, en gran medida, la noción de los roles diferenciados de hombres y mujeres. Pero formularon, no obstante, demandas específicas de emancipación femenina. Así, a partir de este mismo reconocimiento de su rol primordial como madres y esposas, pasaron a un terreno reivindicativo que puso en cuestión los parámetros de comportamiento de género con respecto al protagonismo social femenino.

Estas mujeres no se quedaron en su *reino* del hogar, fueron muy activas en diferentes ámbitos públicos y desarrollaron muchas campañas en pro de la educación de las mujeres, su acceso al trabajo remunerado y su promoción profesional. Algunas de ellas, como la pedagoga Rosa Sensat, reivindica-

Madrid, 15 de noviembre de 1931. Diversas asociaciones femeninas rinden homenaje a Clara Campoamor



ron la *dignificación* del trabajo femenino y la renovación de la enseñanza para las mujeres mientras que otras pidieron un salario para el ama de casa y el reconocimiento de la aportación social y económica de las mujeres como sostén de la familia. Las mujeres crearon centros de formación profesional femenina, impulsaron reformas sociales en el ámbito de la protección laboral de las mujeres (Congreso de Trabajo a Domicilio, Barcelona, 1917), publicaron revistas y libros defendiendo la emancipación de la mujer. Fueron activas en los movimientos nacionalistas, en el movimiento obrero y en el reformismo católico, espacios donde fue más admisible su presencia. Mujeres anarquistas como Teresa Claramunt denunciaron que la mujer era *la esclava del esclavo,* mientras la socialista María Cambrils planteó una vía de *feminismo socialista.*

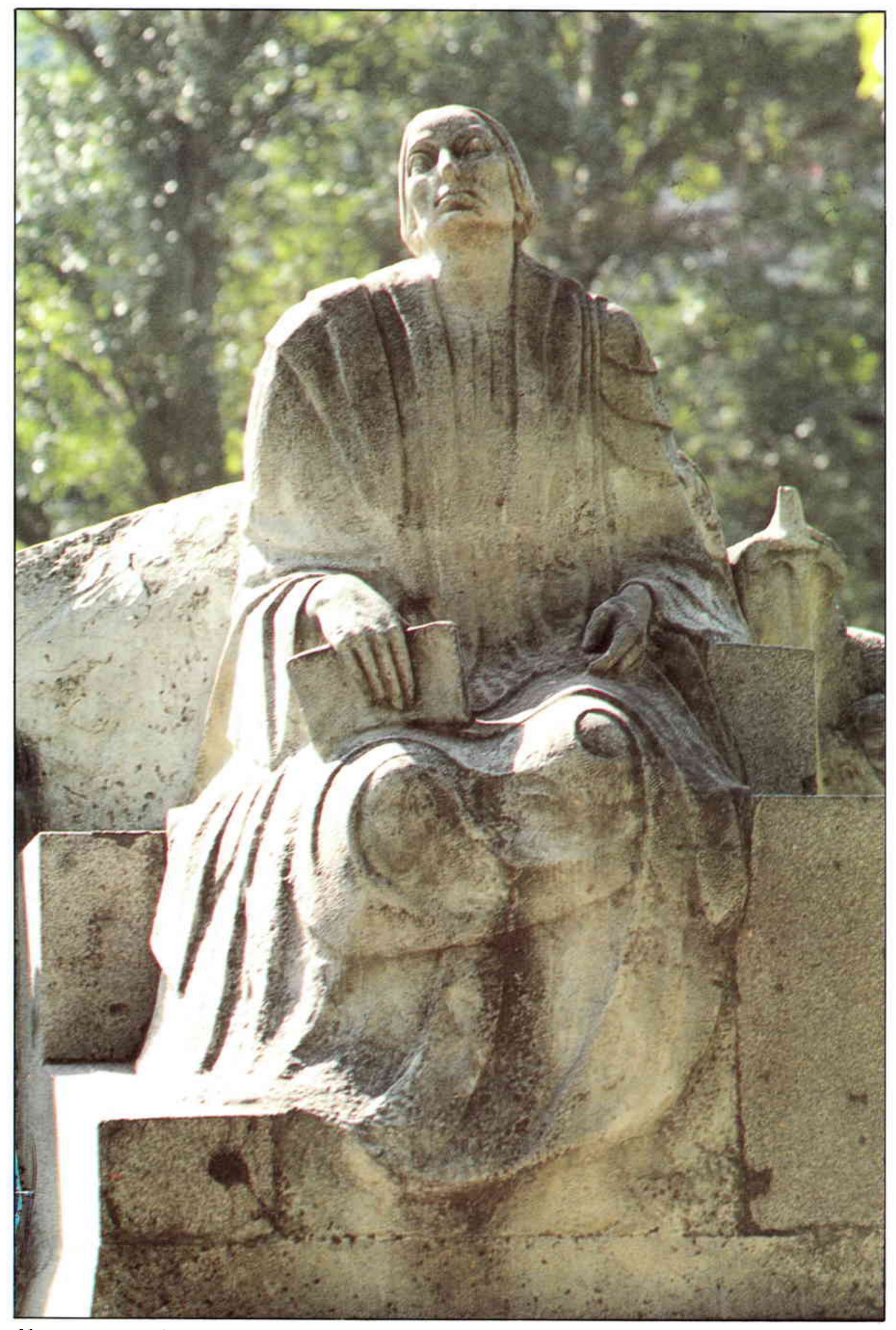
Las feministas ocuparon espacios hasta entonces reservados a los hombres, emprendieron iniciativas y reclamaron el reconocimiento de su estatus como mujeres. Llegaron a cuestionar las restricciones impuestas a las mujeres de su época y reivindicaron una mayor presencia suya en el ámbito público. No obstante, también fueron muy condicionadas por su propia extracción social y los valores culturales de su época. Defendieron, como fue el caso del feminismo catalán, una definición del feminismo más en consonancia con sus valores culturales y religiosos. Así, si bien en algunos puntos su discurso fue rupturista desde la perspectiva de los modelos tradicionales de feminidad, desde la óptica de clase social su análisis se mantuvo, a menudo, dentro de las coordenadas del pensamiento burgués de la época.

Hacia un feminismo de signo sufragista: la Segunda República

A partir de los años veinte, el feminismo adquirió un nuevo auge con la reivindicación de un trato igualitario con los varones. La Asociación Nacional de Mujeres Españolas, dirigida por María Espinosa, pidió una revisión de las leyes discriminatorias de la mujer dentro de la familia y promocionó a las mujeres en la vida política. La socialista Carmen de Burgos defendió el feminismo como *el partido social que trabaja para lograr una justicia que no esclavice a la mitad del género humano.* Por entonces el feminismo se acercó más al sufragismo y el voto se convirtió también en eje de las demandas de algunas mujeres españolas.

La proclamación de la Segunda República inauguró un extenso debate político en torno al sufragio femenino. Entonces, la dirigente sufragista, abogada y diputada del Partido Radical y presidente de la Unión Republicana Femenina, Clara Campoamor, defendió en las Cortes Constituyentes en 1931 la inclusión del sufragio femenino en la Constitución de la Segunda República. La oposición frontal de Victoria Kent, del Partido Radical-Socialista, y la discordancia más ambivalente de la socialista Margarita Nelken contrastó con la apasionada defensa del sufragio femenino realizada por Campoamor. Estas posturas divididas ponen de relieve las enormes contradicciones que aún existían entre las mujeres sobre su situación.

A pesar de la mayor adhesión de los presupuestos del feminismo a la igualdad y, por tanto, a la igualdad de derechos políticos entre los sexos, la movilización sufragista tampoco alcanzó una amplia adhesión social en aquel momento. La concesión del voto obedeció más bien a la revisión general de la legislación emprendida con el nuevo régimen democrático. El texto de la Constitución de 1931 estableció el principio de la igualdad de derechos entre los sexos. Pese a la concesión del voto, la modificación de actitudes con respecto a las mujeres y su rol en el escenario político fue mucho más lento en cambiar. Los derechos políticos no llevaron a la incorporación masiva de las mujeres al mundo de la política. Sólo un pequeño núcleo de mujeres excepcionales logró superar las dificultades, asentando su posición en la vida pública. Algunas, como Dolores Ibarruri o Federica Montseny, como dirigentes del movimiento obrero, otras en cargos públicos como Victoria Kent (directora general de Prisiones), Matilde de la Torre (directora general de Industria y Comercio), o Clara Campoamor (directora general de Beneficencia). A pesar de las iniciativas reformistas, las estructuras mentales cambiaron lentamente y subsistieron muchas actitudes tradicionales que continuaban restringiendo los horizontes culturales, laborales y personales de las mujeres en España, y la política seguía siendo esencialmente un santuario masculino. La derogación de la democracia bajo la dictadura franquista acentuó aún más la desi-



Monumento, en el madrileño parque del Oeste, en memoria de la escritora y penalista Concepción Arenal

Dolores Ibarruri, Pasionaria, *visita el frente, Madrid, 1936 (arriba). Abajo, la diputada margarita Nelken*



gualdad de las mujeres y frenó su proceso de emancipación.

El resurgimiento del nuevo feminismo a finales de los años sesenta convirtió otra vez el feminismo como movimiento social de liberación de la mujer en un fenómeno significativo en el escenario político español. Entonces, inspirado en su discurso teórico por el feminismo internacional como, también, por los acontecimientos políticos del franquismo tardío, el movimiento de mujeres fue clave en la lucha antifranquista y en el proceso de democratización de España. En sus inicios este nuevo feminismo se caracterizó por su tono reivindicativo, el discurso de la igualdad y la consecución de los derechos políticos. El feminismo de la segunda ola también ha sido un movimiento plural, con diversas tendencias y planteamientos reivindicativos y filosóficos.

El complejo itinerario del feminismo desde el debate ideológico de los años 80 en torno a la doble militancia, feminista y de partido político, como opción de lucha frente a la vía de la única militancia feminista, hasta las confrontaciones entre las partidarias del feminismo de la igualdad o de la diferencia,



Federica Montseny en su exilio de Perpiñán. Fue una de las figuras más destacadas del anarquismo español

es una señal de la vitalidad y riqueza de este movimiento social. Si bien, a finales del siglo XX el feminismo se caracteriza por su declive como movimiento organizado, su mensaje emancipatorio, en cambio, ha sido decisivo en la integración de los valores de la igualdad y el respeto a la diferencia en las pautas culturales y políticas del país. Tras más de 200 años de existencia, el feminismo está en vías de convertirse en valor cultural.

BIBLIOGRAFIA

Alonso, I., Belinchón, M., *1789-1793. La voz de las mujeres en la Revolución Francesa,* Barcelona, La Sal, 1989.

Arenal, Revista de Historia de las Mujeres (Universidad de Granada).

Capel, R. M., *El sufragio femenino en la Segunda República,* Madrid, Horas y Horas, 1992.

De la Barre, Poulain, *De la educación de las damas para la formación del espíritu en las ciencias y en las costumbres,* Madrid, Cátedra, 1993.

Duby, G., Perrot, M., *Historia de las mujeres en Occidente,* Madrid, Taurus, 1993. Tomo 5.

Evans, R. J., *Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australasia. 1840-1920,* Madrid, Siglo XXI, 1980.

Fagoaga, C., *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España, 1877-1931,* Barcelona, Icaria, 1985.

Fagoaga, C., Saavedra, P., *Clara Campoamor. La sufragista española,* Madrid, Subdirección General de la Mujer, 1981.

Folguera, P. (Comp.), *El feminismo en España: dos siglos de historia,* Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1988.

Fraisse, G., *Musa de la razón. La democracia excluyente y la diferencia de los sexos,* Madrid, Cátedra, 1991.

Nash, M., *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer,* Barcelona, Serbal, 1984.

Nash, M., *De «Angel del hogar» a «Madre militante» y «Heroína de la retaguardia»: Imágenes de mujeres y la redefinición de las relaciones sociales de género* en Radl Phillips, R., García Negro, M. C. (Eds.) *A Muller e a súa imaxe,* Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, 1993.

Nash, M., Talavera, S., *Experiencias desiguales. Los movimientos sociales en el siglo XIX,* Madrid, Síntesis, 1994.

VV.AA., *Lecturas para la historia de las mujeres en España,* Madrid, Cátedra, 1994.

CUIDA
e l
Ozono

